

Dec. No. 164-89 que otorga exequátur a Delia Josefina Félix Peña, para ejercer de Abogado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-89

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a la Doctora Delia Josefina Félix Peña, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 165-89 que nombra al Dr. Ramón Antonio Tejada Tavárez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-89